



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DECRETO N° 753

LA SERENA,

29 ABR 2019

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; las solicitudes de otorgamiento de subvención del "Cuerpo de Bomberos de La Serena, de la "Academia de Ajedrez Mentes Brillantes"; los Certificados de fechas 22 y 17 de abril del año 2019, suscritos por el Secretario Municipal, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesiones Ordinarias N° 1144, de fecha 3 de abril del año 2019, y N° 1134, de fecha 9 de enero del año 2019; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fechas 15 y 22 de abril del año 2019; el certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro, del Servicio de Registro Civil e Identificación; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
ACADEMIA DE AJEDREZ MENTES BRILLANTES	65.169.537-6		Claudia Andrea Hidalgo Farías Rut N°	N° 3068, de fecha 20 de junio del año 2018.	N° 1166, de fecha 8 de octubre del año 2018.	Para cubrir parte de los gastos de pasajes, entrenador, alojamiento y/o alimentación de ajedrecista Claudia Heise a diferentes competencias nacionales e internacionales durante el año 2019.	1.400.000
CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA	82.403.100-2		Ángelo Paul Pizarro Saavedra Rut N°	N° 111131, de fecha 13 de mayo del año 1887, del Registro Civil.	N° 2, de fecha 12 de abril del año 2004.	Para el año 2019, la cual cubrirá parte de los gastos en personal rentado, compra de equipamiento de seguridad, mantenimiento de vehículo, de infraestructura, combustible, mantención y reparación de equipos, alimentación, artículos de aseo y oficina, pago de servicios básicos.	\$55.000.000

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anotese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planes
- R. U. A. M. U. P. A. / A. P. I.